ALGARROBO, DECRETO N° P 2 7 ENE 2022 0 3 9 0 MAT: Nombra a contrata a doña Elia Dayana Tapia Valdés.

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
- 6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, aprueba Presupuesto y PADEM 2022, de los Servicios de Educacion Municipal de la comuna de Algarrobo.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 17 de fecha 19.01.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que, Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa.
- II. Que la Srta. Tapia Valdés, se desempeñará en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles dependiente de la Municipalidad de Algarrobo, como Educadora de Párvulos, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, durante el año escolar 2022.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles

DECRETO:

I. Nombrese en calidad de contrata a la Srta. Elia Dayana Tapia Valdés, Cédula de Identidad N° atendiendo los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Srta. Tapia Valdés, se desempeñará como Educadora de Párvulos en el Establecimiento Educacional denominado: Escuela de Párvulos Los Claveles dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 01 de Marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, desglosadas de la siguiente manera:

Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente				
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	Horas Plan de Estudio cronológicas Contrata
28	32	09	03	44

II. Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha **01.03.2022** y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$15.694.-

2. Asignación de Experiencia: No aplica

3. BRP Título: Si aplica

SECRETARÍA MUNICIPAL

4. BRP Mención: No aplica

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria "Gastos de Personal a Contrata" 21-02, de las cuales 32 horas serán con cargo a la "Subvención General", 09 horas a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P) y 03 horas al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña ELIA DAYANA TAPIA VALDÉS, mediante la Secretaria Municipal o quien subrogue en forma personal o por carta certificada al domicilio



2 7 ENE 2022